

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

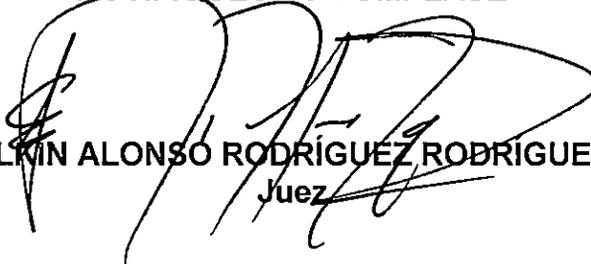
EXPEDIENTE No. 11001-33-42-046-2016-00118-00
ACCIONANTE: GÑADYS MARTÍNEZ GALINDO
ACCIONADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, mediante providencia de fecha 12 de octubre de 2017, que confirmo parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 11 de mayo de 2017 (fls. 157 a 168).

Por Secretaria efectúese la liquidación de remanentes correspondiente, póngase en conocimiento de las partes, procédase a la devolución de los mismos si a ello hubiere lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 6 de abril de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 11

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria